ENTRADAS

ECC-00004341

FO-ACOM-023

FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH

NIT 805023415
Dirección: CRA 24E # 6 OESTE 10
Teléfono: 5569825
Ciudad: Cali

Fundación RHPositivo

ENTRADA DE COMPRA

Proveedor

Nombre: VILLAMARIN CASAS ANTONIO ROLANDO
Dirección: CR 3 E 14
Ciudad: Villavicencio
Teléfono: 3053276598

001-PS-582026

Fecha: 27/05/2026
Proyecto: ANH-DISEÑO CARACTER AMBIENTAL
Docto referencia: CC25/05/26
Comprador TORRES VEGA MARIA JOSE

Item	CC	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Impuestos	Valor total
0000845 HONORARIOS SIN IVA ANH	449-C1-01	1	$80.000	$0	$0	$80.000
0000845 HONORARIOS SIN IVA ANH	449-C1-02	1	$480.000	$0	$0	$480.000
0000845 HONORARIOS SIN IVA ANH	449-C2-01	1	$1.120.000	$0	$0	$1.120.000
0000845 HONORARIOS SIN IVA ANH	449-C2-02	1	$3.120.000	$0	$0	$3.120.000
0000845 HONORARIOS SIN IVA ANH	449-C3-01	1	$400.000	$0	$0	$400.000
0000845 HONORARIOS SIN IVA ANH	449-C3-02	1	$2.800.000	$0	$0	$2.800.000

Notas

PAGO CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LOS HONORARIOS POR EL MES DE MAYO DE 2026 SEGÚN CONTRATO PS 058 DE 2026 QUE TIENE POR OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA Y LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO ADMON Y LOGISTICO.

Totales

Valor bruto:	$8.000.000
Descuentos:	$0
Subtotal:	$8.000.000
Impuestos:	$0
Total:	**$8.000.000**

maria.torres	maria.torres	
Elaborado	Aprobado	(Firma y Sello)

REIMPRESO ORIGINAL

FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)

NIT:805023415-2

CRA 24E # 6 OESTE 10

Cali

Telefono: 5569825 Fax: **CIIU:** 9329

Email: contabilidad@rhpositivo.org

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Número: DCC 2032

Fecha Operación: 28/05/2026

Fecha Generación: 28/05/2026

Proveedor: VILLAMARIN CASAS ANTONIO ROLANDO
Nit. C.C 13487268-4 **Código:** 13487268
Dirección: CR 3 E 14
Ciudad: Villavicencio
Teléfono: 3053276598
Email: rolando_1967@hotmail.com
Contacto: **Fax:**

Forma de pago: 30D CREDITO 30 DIAS
Fecha Vcto: 2026/06/28
Moneda: COP
OC Nr:
Referencia: 4341

Referencia	Descripcion	Cantidad	U.M	Precio Unit	Descuento	Valor Total	%IVA	$ IVA
0000845	HONORARIOS SIN IVA ANH	1	UND	$80.000,00	$0,00	$80.000,00	0,00	$0,00
0000845	HONORARIOS SIN IVA ANH	1	UND	$480.000,00	$0,00	$480.000,00	0,00	$0,00
0000845	HONORARIOS SIN IVA ANH	1	UND	$1.120.000,00	$0,00	$1.120.000,00	0,00	$0,00
0000845	HONORARIOS SIN IVA ANH	1	UND	$3.120.000,00	$0,00	$3.120.000,00	0,00	$0,00
0000845	HONORARIOS SIN IVA ANH	1	UND	$400.000,00	$0,00	$400.000,00	0,00	$0,00
0000845	HONORARIOS SIN IVA ANH	1	UND	$2.800.000,00	$0,00	$2.800.000,00	0,00	$0,00

Detalle de valores

TOTAL BASE	DESCUENTOS	SUB-TOTAL	IMPUESTO	RETENCIONES	TOTAL
$8.000.000,00	$0,00	$8.000.000,00	$0,00	$0,00	$8.000.000,00

Impuesto	Descripcion	Base	Tasa	Valor

Valor en letras: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE* * * * * * * * * * * * *

Observación: PAGO CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LOS HONORARIOS POR EL MES DE MAYO DE 2026 SEGÚN CONTRATO PS 058 DE 2026 QUE TIENE POR OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA Y LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO ADMON Y LOGISTICO.

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO.18764109543311, Numeración:AUTORIZADA Rango desde: DCC 2001 hasta: DCC 5000, Vigencia desde: 2026/05/08 hasta: 2028/05/08 - 24 Meses

CUDS b9575ea929cf15851ea2e86fb2a038b550881cd909e4492fcb4513b291286771dce20d7d5adb881aee34e32936755677

Firma Digital:

hFp3Lz0pPp5NZ91+TPXXaemCpCe3YHlnUFXhbPDtHRttLMBMxl2aJyZtEgPk+rZ3fJLWWWwt5sC6mNsereszkb/Tb0sOHt9PCHMErZNoXXEY+mXOyKe/HL8A
TXINl7Liu4ZXJFwcVYFDBiy1F+sY+tnlz3EQgUW0K7ZM1jIL5OD7e9VC8WuM91IlYsJpMtOJDfXPNlLueXj7IzoGNTicLdOqNCcqrvBnWKTOk7lqYl9B9J4V1PkD
hRjSkYUR4mp0jVjzs/stFxOvFsKEEr/iNAwsqT9U5vXfZoAJlagAlnmge6b/9kTc2GYpDsLsNNEQ+m/RFaoRrzAGZuBpNWvr8Q==

Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

FO-AGHU-023

Bogotá D.C, 05, 25, 2026

FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO
NIT: 805.023.415-2

DEBE A:

ANTONIO ROLANDO VILLAMARIN CASAS
RUT: 1 3 4 8 7 2 6 8 - 4

Declaro voluntariamente y bajo gravedad de juramento que pertenezco al régimen no responsable de IVA.

La suma de $ 8.000.000

Valor en letras: OCHO MILLONES DE PESOS MCTE

CONCEPTO: Pago correspondiente al valor de los honorarios por el mes de MAYO de 2026 según contrato PS 058 de 2026 que tiene por objeto: "prestar servicios profesionales con autonomía e independencia para llevar a cabo la planeación y seguimiento administrativo y logístico en la ejecución de las actividades correspondientes a las líneas del proyecto de fortalecimiento socioambiental en zonas de exploración y explotación de hidrocarburos suscrito con la ANH. Así mismo, sus obligaciones se circunscriben a la prestación del servicio para el cual fue contratado., en el marco del convenio 578 de 2026 suscrito entre LA ANH Y FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO que tiene por objeto: "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el asociado, para ejecutar el proyecto de gestión socio ambiental en los territorios donde se desarrollan los contratos de exploración y producción de hidrocarburos, para la articulación y fortalecimiento de los actores, que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y su entorno, la prevención y gestión de la conflictividad del sector, bajo el marco del respeto a los derechos fundamentales, la participación, el diálogo social y la generación de conocimiento, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y su apuesta para avanzar en la transición energética justa".*

Código: 449

ANTONIO ROLANDO VILLAMARIN CASAS
Cedula: 13487268
Dirección CR 3 E 14 CON QUINTAS DE MORELIA II MZ B CA 109
Celular: 3 0 5 3 2 7 6 5 9 8

De acuerdo al Parágrafo 2 Art. 383 E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad. Con base en lo anterior certifico que:

SI he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad ○

NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad ●

Certifico que:
SI Soy declarante de Renta ○

NO Soy declarante de Renta ●

Adjunto copia certificación de aportes a la seguridad social

Fundación RHPositivo

ANH AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

FO-DTEC-004

INFORME DE ACTIVIDADES

CONVENIO NO. 578 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH Y LA FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO.

ANTONIO ROLANDO VILLAMARIN CASAS, en mi condición de contratista, vinculado a la Fundación Recurso Humano Positivo, mediante el contrato de prestación de servicios No. 058 de 2026 de fecha 15 de mayo de 2026 Atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 15-05-2026 y el 30-05-2026, informe No. 001 de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

OBLIGACIÓN	RESULTADO (Describir el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")
Obligación No. 1. Realizar control y seguimiento al cargue de la información de los documentos físicos o dispuestos en el Drive relacionado con los documentos de la ejecución contractual del proyecto de fortalecimiento socioambiental en zonas de exploración y explotación de hidrocarburos suscrito con la ANH.	Para el periodo del presente informe no se realizó avance en esta obligación
Obligación No. 2. Elaborar y realizar seguimiento a instrumentos de control de la gestión del pago de recurso humano y demás necesarios para la ejecución del Convenio con evidencias físicas.	Para el periodo del presente informe no se realizó avance en esta obligación
Obligación No. 3. Apoyar al área administrativa, así como a	Para el periodo del presente informe no se realizó avance en esta obligación

Fundación RHPositivo

ANH AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

FO-DTEC-004

la Gerencia del convenio, en los procesos de selección y seguimiento al recurso humano en pro del convenio, subiendo la misma en un documento donde se explique dicha información.	
Obligación No. 4. Brindar apoyo a la coordinación el proyecto, así como al equipo técnico y operativo del Convenio, en su labor de seguimiento administrativo y financiero y en el desempeño de las actividades diarias, así como facilitar los insumos necesarios para la ejecución.	• El día 19 de mayo se participó en reunión de articulación convocada por la Coordinación Técnica, con el propósito de adelantar la construcción y definición de los procedimientos logísticos y de pagos requeridos para la adecuada operación y ejecución del proyecto. Durante el desarrollo de la jornada se revisaron los lineamientos administrativos y operativos necesarios para garantizar la correcta gestión de los procesos relacionados con viáticos, desplazamientos, soportes, legalizaciones y trámites de pago del equipo vinculado al convenio. Asimismo, se trabajó en la definición de funciones, responsabilidades y alcances de los diferentes integrantes del equipo mínimo dentro de cada uno de los procedimientos establecidos, buscando garantizar claridad en los flujos de aprobación, tiempos de respuesta y roles asignados para el desarrollo de las actividades. De igual manera, se revisaron mecanismos de articulación entre las áreas técnicas, administrativas y financieras, con el fin de fortalecer la coordinación interna y asegurar la correcta ejecución de los procesos definidos. Adicionalmente, durante la reunión se generaron espacios de retroalimentación para resolver inquietudes relacionadas con la operación logística y administrativa del proyecto, permitiendo establecer criterios unificados para la gestión documental, validación de soportes y seguimiento a las actividades derivadas de los procedimientos construidos. Lo anterior contribuye al fortalecimiento de la organización interna y al adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales y operativas del convenio.

Fundación RHPositivo

ANH AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

FO-DTEC-004

Obligación No. 5. Brindar apoyo a la coordinación de la estrategia en actividades de logística del Convenio, incluidas la organización de reuniones de trabajo, convocatorias, seguimiento al recurso humano actas de reuniones, seguimiento de acuerdos tomados en las reuniones, elaboración y requisición de formatos, informes, entre otras.	Para el periodo del presente informe no se realizó avance en esta obligación
Obligación No. 6. Asistir a las reuniones que se requiera para la planeación de las actividades del proyecto.	• El día 15 de mayo se participó en reunión de inducción convocada por la Gerencia del Convenio, con el propósito de socializar de manera integral la estructura, lineamientos técnicos, administrativos y operativos del Convenio 578 de 2026, permitiendo al equipo conocer los aspectos generales necesarios para el adecuado desarrollo y cumplimiento de las actividades contractuales. Durante la jornada se realizó la presentación del objeto del convenio y su alcance, precisando los objetivos estratégicos y las metas definidas para la ejecución del mismo. Asimismo, se revisaron las actividades contempladas dentro de la cadena de valor, los mecanismos de articulación entre las diferentes áreas y los lineamientos establecidos para el seguimiento, monitoreo y control de las actividades programadas, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos. De igual manera, se socializaron aspectos relacionados con el plazo de ejecución, el valor total del convenio, la contrapartida establecida y las responsabilidades asociadas a cada uno de los componentes técnicos y administrativos. Adicionalmente, se generó un espacio de retroalimentación y aclaración de inquietudes frente a la operación del convenio, fortaleciendo la

Fundación RHPositivo

ANH AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

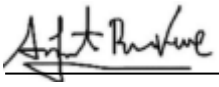
FO-DTEC-004

	comprensión de los procedimientos y dinámicas de trabajo requeridas para la correcta implementación de las actividades. ***Como soporte de la actividad desarrollada, se adjunta registro de asistencia de la reunión y presentación utilizada durante la jornada de inducción.***
Obligación No. 7. Las demás acciones que designe la FUNDACIÓN RH POSITIVO, la supervisión o la gerencia del convenio, que sean acordes con el objeto del contrato.	Para el periodo del presente informe no se realizó avance en esta obligación

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

25 de mayo de 2026

Cordialmente,



ANTONIO ROLANDO VILLAMARIN CASAS

Cedula: 13487268

Bancoomeva

CUENTA DE AHORROS DISPONIBLE ****000725

DETALLES TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS	
Fecha	22/06/2026
Descripción	ECC 4341
Cuenta Origen	10551000000725
Banco Origen	Banco Bancoomeva
Documento Origen	805023415
Cuenta Destino	851737831089
Banco Destino	LULO BANK
Documento Destino	13487268
Monto	8,000,000.00
Estado	Aprobado
Motivo	-